¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,219 BUENOS AIRES, Viernes 26 de Noviembre de 1847

EL EDITOR.

Noticias de Europa—

Tenemos el »*Jornal do Commercio*» de Rio Janeiro de 9 del corriente en el que se registran noticias sobre los negocios del Rio de la Plata y sobre el estado de las cuestiones Europeas hasta el 2 de Octubre—El siguiente es un extracto de las publicaciones del *Jornal*—

»El vapor *Fury* trajo despachos para Lord Howden sobre la cuestion del Rio de la Plata—Nada se sabe con certeza de la resolucion tomada por el Gabinete Yngles; mas parece que por parte de la Ynglaterra está acabada la intervencion—

De Paris alcanzan las fechas hasta el 30 de Septiembre—El Mariscal Soult obtuvo su dimision de la Presidencia del Consejo de Ministros y fué sostituido por el Sr. Guizot—Parte de la imprenta Francesa vé en los ataques que el *Times* y algunos otros diarios Yngleses dirigen al Ministerio Frances, con motivo de este nombramiento, la prueba del rompimiento definitivo de la alianza Ynglesa—

De Madrid tenemos noticias hasta el 25 de Septiembre—

Se habia completado el Ministerio—Corria como cierto que el Gabinete habia resuelto convocar las Cortes, y que en ellas se discutiría la cuestion de la sucesion—

Las noticias de Suiza presentan como inminente la colision entre los cantones—Estaba en Berna un miembro del Gabinete Yngles, Lord Minto, y es probable que consiguiese apaciguar los ánimos—

De Ytalia son importantes las noticias—Ferrara estaba aun ocupada por los Austriacos, y el Gobierno de Viena, que habia declarado que no mandaria retirar de la ciudad sus tropas, iba aumentando sus fuerzas en la Lombardía—Pero parece que, apesar de la aparente indiferencia de la Francia, no osará aquella Potencia invadir los Estados Pontificios, porque no lo consentirá la Ynglaterra»—

Hay carta de persona respetable que anuncia que la Ynglaterra se separará enteramente de la intervencion en el Rio de la Plata; que la conducta del Honorable Lord Howden ha sido plenamente aprobada; y que de parte de la Francia ha sido bien acogida la negativa del Gobierno Brasilero á la intervencion de este solicitada por el intruso Gobierno en Montevideo—

Revista de Periódicos Americanos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡Mueran los salvages unitarios!!

El Coronel Gefe de la Linea del Cerro—

Pantanoso, Noviembre 14 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, General en Gefe del Ejército, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

En cumplimiento de la órden que recibí de V. E. para quitar los caballos á los salvages unitarios del Cerro, poniendo una emboscada de acuerdo con el Comandante D. Estanislao Alvarado, ordené al Teniente primero del escuadron »Voluntarios de Canelones» D. Marcelino Vicente que con once hombres, de los cuales seis pertenecian á aquel escuadron y cinco al escuadron »Libertad,» se situase oculto en el lugar que le señalé, lo cual verificó á las 3 de la mañana, para salir solamente cuando el Sargento Mayor D. Adrian Arizaga le hiciera la señal que se le indicó; y á la una y cuarto de este dia tuvo el éxito mas completo esta operacion, quitándoles á los salvages unitarios treinta y nueve caballos y tres mulas. La rapidez con que nuestros bravos soldados la ejecutaron, aturdió de tal modo á los enemigos que estoy seguro que ni aun saben de donde salió la emboscada, y los caballos fueron conducidos todos apesar del fuego de la artillería é infantes enemigos que ningun daño causaron.

El Sargento Mayor D. Emilio Pizard gefe de servicio en esta linea tenia la órden de proteger esta operacion y la cumplió con arreglo á ella.

Este es, Exmo. Sr., el resultado de la disposicion que V. E. se dignó transmitirme y á que he dado cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Gerónimo Serrano.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Gefe de la Division de Operaciones en el Departamento de la Colonia—

Linea de la Colonia, Noviembre 10 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Exmo. Sr.

Para obtener un resultado mas completo sobre algunas de las órdenes que tuve el honor de recibir de V. E. en el mes pasado, creí conveniente mandar á la Colonia á unos soldados de confianza y han regresado Celestino Belisario y Marcos Moyano, dejándome satisfecho por el modo de portarse en su comision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Moreno.

(Del »*Defensor de la Independencia Americana*» en el Estado Oriental, fecha 15 del corriente.)

»D. Manuel Oribe fué en un tiempo Presidente de la República; pero dejó »de serlo por uno de esos medios legítimos que reconoce el derecho de gentes, »y las constituciones de todos los paises republicanos. Una revolucion contra »su autoridad dejeneró en *guerra civil*, y él representando el Gobierno, trató »con el *Pueblo* y estipuló demitir la Presidencia. Este tratado fué legítimo y »válido, y el derecho de gentes lo sanciona como tal. D. Manuel Oribe cum»pliendo esta estipulacion, resignó la presidencia en manos de la misma Asam»blea que se la habia conferido, y esta le aceptó la renuncia.»

»Lo mas ridículo todavia y al mismo tiempo mas irritante por las terribles »consecuencias que ha tenido es que Oribe se considere Presidente de este Es»tado al mismo tiempo que se titula *general en gefe del Ejército unido de »vanguardia de la Confederacion Argentina*. Por la Constitucion de la Re»pública el Presidente debe ser ciudadano con ejercicio de la ciudadanía, y Ori»be perdió esta calidad por la misma constitucion, por haber aceptado el em»pleo de general en gefe de un ejército de Rosas.»

He aquí acumuladas las decantadas pruebas de los rebeldes salvages unitarios contra la legitimidad del Gobierno á cuya cabeza se halla el Presidente de la República D. Manuel Oribe. El titulado *Conservador*, periódico oficial de la autoridad intrusa residente de Montevideo, es quien las presenta así, despues de haber asegurado que vá á empezar una discusion seria sobre varios puntos cardinales de la cuestion. Debemos pues creer que esos son los fundamentos principales que han podido encontrar los salvages unitarios para apoyar sus pretensiones en el punto de la legalidad: y por que puede juzgarse cuan disparatadas sean estas, cuando á tan miserables razones se recurre, en la necesidad de presentar algunas justificaciones en su defensa.

La cuestion de legalidad ha sido ventilada porcion de veces por nosotros dejando probada de una manera evidente é incontestable la propiedad con que el General D. Manuel Oribe es y se llama Presidente legal del Estado Oriental del Uruguay. Impertinente es por lo tanto renovar una discusion terminada ya, y en la que á pesar de haber agotado nuestros enemigos todos los recursos de su dialéctica artificiosa y falaz no han podido oscurecer la verdad, tal cual resulta de los hechos notorios, y de la irresistible fuerza de nuestros argumentos. Apenas haremos ahora algunas lijeras reflexiones sobre el particular, y con referencia á lo que dejamos transcripto del *Conservador*.

Es una blasfemia política decir que el derecho de gentes y las constituciones de todos los paises republicanos sancionan, como medio legítimo de mudar un gobierno legal, la rebelion; porque rebelion fué sin que nadie ni los mismos salvages unitarios osen negarlo, la sublevacion de Rivera contra el Gobierno presidido por el General D. Manuel Oribe. Hacer derivar del derecho de gentes y de los códigos republicanos el principio bárbaro de la insurreccion es idea propia de unos anarquistas furiosos como esos porfiados perturbadores de la paz y del órden en estos paises. No hay ley constitutiva, ninguna en ninguna parte, ni se hallará fundamento alguno de derecho universal que abone el derrocamiento de la autoridad legítima hecho por un caudillo militar puesto á la cabeza de un bando rebelde. Al contrario, en todas partes se tiene la rebelion por delito de los mayores, y como á tal se le señalan las mas graves penas.

La calificacion de revolucion y de guerra civil que quieren aplicar los salvages unitarios a la lucha entre la legalidad y la rebelion, es una mera invencion suya para defender la posicion que han usurpado. Ni ha habido ni hay tal revolucion ni guerra civil. Lo que ha existido y lo que existe es una contienda entre la Autoridad legítima, que en cumplimiento de su deber trata de defender la investidura que le dieron los pueblos por el órgano de sus representantes, y una faccion anárquica que pugna sin omitir medio ninguno, hasta la sumision al extrangero, por usurpar el lugar que á aquella Autoridad corresponde.

Dice el *Conservador* que el Presidente D. Manuel Oribe trató con el *pueblo*. No ha habido tal tratado; en primer lugar porque Rivera no era la Nacion Oriental, sino un simple caudillo sublevado, y caudillo de la clase que el mismo gobierno intruso de que es órgano ese periódico ha reconocido segun se vé por el manifiesto de Herrera Obes; y en segundo lugar porque el Presidente Oribe estaba en la sazon sugeto á la mas dura coaccion, como es de toda notoriedad, y nada de lo que en ese caso se hace tiene fuerza obligatoria ninguna.

Por lo que respecta á la renuncia, fuera de la nulidad que llevaba en sí misma por la violencia que la ocasionaba, ella quedó sin valor absolutamente ninguno por la protesta que inmediatamente se le siguió: y que copiamos á continuacion.

»El Presidente Constitucional de la República, al descender del puesto á que lo elevó el voto de sus conciudadanos, declara ante los Representantes del Pueblo, y para conocimiento de todas las Naciones, que en este acto solo cede á la violencia de una faccion armada, cuyos esfuerzos hubieran sido impotentes si no hubiera encontrado su principal apoyo y la mas decidida cooperacion en la marina militar francesa, que no ha desdeñado aliarse á la anarquía para destruir el órden legal de esta República que ninguna ofensa ha inferido á la Francia; y mientras prepara un manifiesto que ponga en claro los sucesos que han producido este desenlace, protesta desde ahora, del modo que puede hacerlo ante la Representacion Nacional, contra la violencia de su renuncia, y hace responsables á los Sres. Representantes del uso que hagan de su autoridad para sancionar ó favorecer las miras de la usurpacion.

»Protesta tambien en la misma forma ante el Gobierno Frances contra la conducta del Almirante de la fuerza navaval francesa de esta Estacion, y la de los Agentes Consulares de Francia actualmente en Montevideo, los cuales han abusado indigna y vergonzosamente de su fuerza y de su posicion para hostilizar y derrocar el Gobierno legal de un pueblo amigo é independiente.

»Montevideo, Octubre 24 de 1838.

»MANUEL ORIBE.»

Esta protesta, conforme hemos repetido muchas veces, se hizo en tiempo de un modo arreglado, y ante quien correspondia; y, ó es cierto que protesta ninguna vale contra los actos á que es uno compelido por la fuerza, ó la del Presidente D. Manuel Oribe es la que puede presentarse con caracteres de mayor validez, de cuantas se hayan hecho hasta hoy contra la violencia.

El *Conservador* cree que produce un argumento incontestable diciendo que el Presidente D. Manuel Oribe resignó la Presidencia en manos de la misma Asamblea que se la habia conferido, y que esta le aceptó la renuncia. Es mucha la ceguedad ó por mejor decir la torpe malicia de ese nuevo vocero de la imprenta salvage unitaria. Si la decision de la Asamblea como Representante principal de la Soberanía es la que ha de servir para fijar la verdadera importancia y validez que tuvo la renuncia, y cuanto á ella se refiere ¿por qué se reconoce ese principio cuando esa Asamblea obró admitiendo la renuncia, y se desprecia cuando la misma declara que tal renuncia fué nula como hija de la coaccion y cuando ha legitimado la protesta con su solemne sancion? El General D. Manuel Oribe es cierto que renunció, y tambien lo es que la Asamblea aceptó la renuncia; pero no es menos verdad que aquel por medio de su protesta, y esta por sus decisiones posteriores han anulado esa renuncia. ¿Por qué el *Conservador* cita y hace valer la resolucion del Cuerpo Legislativo en el un caso y calla y oculta la que ha dado en el otro? ¿Será por ventura mas fielmente espresada la voluntad de ese Cuerpo cuando estaba envuelto en la misma coaccion que quitaba su libertad al P. E., que cuando podia declararse sin riesgo en medio de los defensores de la causa de la legalidad á que ella pertenecia? Sin duda que no: y es esta la razon por que todo el que quiera saber cual fué el fallo definitivo de la Representacion Nacional, ha de atenerse á sus declaraciones últimas dadas aqui.

Estas declaraciones constan en varios actos suyos desde su reinstalacion en 1845; especialmente en su contestacion al mensage del P. E. y en el manifiesto que dirigió á los pueblos, documentos ambos que corren impresos, y que tambien en su tiempo fueron publicados en el *Defensor*. Pondremos aquí unos pequeños trozos, bastantes para hacer ver de qué manera ha considerado la renuncia del Presidente D. Manuel Oribe, y sus efectos, la Asamblea General del Estado.

»Grande fué la amargura de que se vió poseida la Representacion Nacional cuando cediendo á la dura ley de la necesidad asistió resignada al descenso *violento é ilejítimo* del P. E.»

»La República no tiene, no reconoce, no sustenta otro Gobierno que el que ella eligió en plena paz y unánimemente por el órgano de sus legítimos representantes, cuando todavia los desorganizadores contra quienes se halla combatiendo no la habian privado de su quietud, de su libertad, y de sus leyes.» (Contestacion al Mensage del P. E., en 1845.)

»La Asamblea en aquellos momentos atribulados (cuando fué obligado á renunciar el Presidente D. Manuel Oribe) apenas pudo contribuir á la salvacion del Presidente de la República, y dispersarse luego, sin abandonar con todo sus derechos, y contando siempre con el patriotismo elevado de aquel, para alcanzar algun dia el restablecimiento de las autoridades lejítimas.» (Manifiesto de la Asamblea General de 18 de Noviembre de 1845.)

En vista de estas palabras de esa misma Asamblea cuya decision invoca ahora el *Conservador* para atribuir validez á la renuncia del Presidente D. Manuel Oribe y negársela á su protesta, cualquier lector imparcial comprenderá la futilidad de las pruebas que en sustentacion de sus asertos aduce ese diario salvage unitario.

El argumento de la pérdida de la ciudadanía por parte del Presidente de la República por haber mandado y estar aun mandando el Ejército unido de Orientales y Argentinos que opera en el pais, es tan miserable, que casi no merece contestacion; y puede juntarse con el otro que varias veces han hecho los escritores de Montevideo, esto es, con la pérdida de su destino por salir del territorio de la República. La prohibicion constitucional de ausentarse del pais solo obliga en casos ordinarios, y produce efectos cuando la ausencia es voluntaria, no cuando es derivada de una expulsion ó violencia. Y el mandar un ejército extrangero y llevar un título y hacerse cargo de una comision militar en actos de guerra, en que tiene intervencion un aliado, es cosa tan comun, que causa maravilla como la prensa salvage unitaria ha hecho tanto incapié en esta tristísima acusacion. En las Repúblicas lo mismo que en las Monarquías, los magistrados supremos y los monarcas suelen ser al mismo tiempo gefes militares y mandar ejércitos; y en las guerras en que operan con otros aliados se convienen con frecuencia en que uno reciba tal ó cual título militar, que eso es arbitrario y poco importa, y mande las fuerzas unidas quedando á veces uno subordinado al otro para las operaciones bélicas. Ocioso es traer ejemplos en comprobacion de lo dicho, que cualquiera puede recordar por ser tan comunes.

No es exacto que el Presidente D. Manuel Oribe haya aceptado un empleo del Gobierno Argentino al encargarse del mando en gefe del ejército unido de vanguardia. Aceptó ese encargo como acepta cualquier aliado ó socio independiente una comision cualquiera por convenio libre en que entra con el otro aliado ó socio independiente. Eso no altera en nada la independencia recíproca de entrambos, ni constituye subordinacion política del uno para con el otro.

Daremos cabo á estas reflexiones preguntando al *Conservad r*, y provocándolo á que nos conteste ¿en que consiste que halla tanta impropiedad y tanto crímen en que el General D. Manuel Oribe sea llamado Presidente de la República, y egerza las funciones de tal; y encuentra muy propio, muy digno y loable que ese graciosamente célebre D. Joaquin se atribuya el título de vice-Presidente del Estado, y en este carácter se ostente? ¿Si por la constitucion y las leyes no corresponde el título de Presidente al General D. Manuel Oribe, le podrá corresponder por las mismas el de vice-Presidente y P. E. provisorio al salvage unitario Joaquin Suarez?

[*Del mismo.*]

El mismo periódico titulado *Conservador*, del que nos ocupamos en este número, ha emprendido la tarea de elogiar los actos políticos y administrativos de los viles traidores que hoy hacen el papel de ministros del gobierno intruso en Montevideo. Su artículo del 5 del corriente tiene por objeto justificar la medida de la expulsion del cabecilla Rivera, no por los principios establecidos sino por la necesidad imperiosa de la situacion. Explica en ese sentido lo que el salvage unitario Herrera y Obes ha llamado programa de su política en el panfleto que contiene la acusacion de aquel caudillo y la suya propia, con la quijotesca amenaza de proceder con todos del mismo modo en igual caso y circunstancias. El apologista de este farsante se esfuerza en hacer su recomendacion en calidad de hombre nuevo, sin ninguno de los antecedentes infames de los salvages unitarios, y exento del oprobio con que el mundo considera á ese bando de viles apóstatas por su detestable traicion á la causa de la América y á la independencia de la República; y por consiguiente ageno á toda complicidad en las violencias, en los robos y dilapidaciones del pardejon Rivera, y que en la resolucion de expatriarlo ha sido guiado solamente por los principios de la moral y de la justicia que exijian la represion de tales atentados.

Hemos dicho en el mismo número en que anunciamos la expulsion del salvage unitario Rivera, que esa medida habia sido reclamada por la intervencion francesa y por los extrangeros que le sirven en Montevideo, no por los miserables esclavos que allí se titulan mandatarios, que no tienen libertad ni poder para ejecutarlo; pero cuya voluntad estaba dispuesta á deshacerse de él de conformidad con los deseos de los interventores, tomando por pretesto la necesidad de alejar del pais un hombre que, no respetando nada, ni siendo capaz de someterse á ninguna autoridad ni ley, debia ser un obstáculo á los que quieren imponerle á estas Repúblicas, valiéndose de traidores mas dóciles y tan sumisos como los salvages unitarios Suarez, Herrera y Obes y sus cólegas.

Con respecto á los atentados de que el titulado gobierno de Montevideo acusa al Pardejon Rivera, tambien hemos dicho ya que su causa es y siempre ha sido una misma, y que delatándolos hacen la confesion de sus propios crímenes, sirviendo ese proceso escandaloso de comprobante de cuanto hemos dicho repetidas veces contra aquel y demas salvages unitarios de su bando.

La prensa de esos traidores no ha cesado sin embargo de calumniar al gobierno legal del Exmo. Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe, y hacer la apología de todos los atentados y vilezas que el Pardejon Rivera cometió desde el año de 1838 en el puesto que usurpó con el auxilio de la intervencion francesa de aquel tiempo, y la cooperacion de esos mismos salvages unitarios que hoy lo acusan de violador de la Constitucion, de las leyes y de las garantías. Cómplices de él en todos esos actos infames, y partícipes de sus robos y dilapidaciones, se esforzaron entonces en sostener como principio del sistema constitucional el triunfo de la rebelion, y justificados todos los actos del déspota indigno que por medio de la mas vil traicion habia derrocado las leyes y conculcado los derechos de los ciudadanos. Ahora, los mismos que sostuvieron su tiranía le acusan de haber abusado del poder que le ayudaron á usurpar, y le echan en cara la dilapidacion de los caudales públicos que repartió con ellos; como si el sistema de los que hoy invisten en Montevideo la autoridad nominal que aquel cabecilla delegó en ellos, fuese distinto del suyo, y no fuesen iguales sus crímenes, é igual el régimen que siguieron bajo su direccion ó su influencia hasta que los repetidos triunfos de los Argentinos y Orientales lo anularon de todo punto, y la intervencion francesa lo separó de la escena relegándolo, primero en Maldonado, y despues en una Isla del Brasil.

En cuanto al titulado Ministro Herrera y Obes que el *Conservador* recomienda por su pureza y por hallarse exento por sus antecedentes de toda participacion en los crímenes y en las escandalosas dilapidaciones del bandido Rivera, está en el caso en que se hallan todos los demas salvages unitarios. Traidor como ellos al Gobierno Legal de su Patria y á la causa de la América contribuyó al triunfo de la rebelion armada que derrocó en 1838 aquella Autoridad legítima y demas Poderes Constitucionales con el auxilio del extrangero y de la intervencion francesa, participó en las dilapidaciones que el cabecilla Rivera hizo de millones de pesos desde el momento que usurpó el mando, y se declaró Dictador de su propia autoridad.

Sobre esos robos y dilapidaciones escandalosas estamos desde mucho tiempo en posesion de documentos originales, de los que por ahora no pensábamos hacer uso, como comprobantes de los cargos que hemos deducido repetidas veces contra la administracion corrompida de los salvages unitarios. La notoriedad de los hechos hace excusada toda demostracion de las pruebas; pero ya que el titulado *Conservador* se ha propuesto hacer la apologia de los traidores que representan en Montevideo el simulacro de gobierno, recomendando como hombre nuevo al titulado Ministro Herrera y Obes y que lo presenta á sus lectores lejanos como un hombre puro y exento de las infamias del cabecilla Rivera, hemos resuelto publicar porcion de esos documentos originales á que nos referimos con las observaciones que merecen, omitiendo otros reparos que con su sola lectura hará el público por sí mismo. Para su satisfaccion iremos depositando los originales en la oficina de la Colecturía General segun fuéremos publicándolos.

»*Ministerio de Hacienda.*

»Montevideo, Enero 14 de 1839.

»Habiendo hecho D. Manuel Herrera y Obes varios suplementos de dinero al ejército constitucional desde el año de 1836 hasta la terminacion de la guerra para atender á las necesidades de este, cuyas cantidades hacen la suma de cuarenta y cinco mil pesos de que le es en consecuencia deudora la Nacion, S. E. el Sr. General en Gefe del ejército constitucional ha acordado se le expidan letras de á dos mil pesos hasta dicha cantidad total contra la Tesorería del ejército pagaderas, la primera el dia 1.° de Febrero de 1840, y cada una de las otras en igual dia de los meses subsiguientes—Comuníquese—*Rivera—Santiago Vazquez*—Y se comunica á la Contaduria General para su conocimiento—*Santiago Vazquez.*»

De esta, como de las demas órdenes de pago que seguiremos publicando, no existe ni ha existido nunca antecedente alguno en las oficinas; ni la Contaduría General ha tenido intervencion ni otro conocimiento que el que por la misma órden se le dá de haberse hecho ese pago por la Tesoreria del ejército. Las cantidades en metálico pasadas á este por la Tesorería General para pagos particulares de esta especie ascienden á un millon seiscientos seis mil doscientos cincuenta y dos pesos hasta el año de 1841.

(*Continuará.*)
(*Del mismo.*)

El hecho que refiere un trozo de la correspondencia que extractamos á continuacion contra los ingleses que conducian al cementerio el cadáver de uno de sus compatriotas, es uno de los rasgos mas bárbaros, atroces y cobardes que ha cometido la horda de facinerosos extrangeros que imperan en Montevideo. La religion y la humanidad son objetos de irrision y de desprecio para esa gente brutal que no reconoce accion ni lugar santo, siempre que se propone satisfacer sus pasiones sangrientas contra aquellos que son el objeto de su odio. Ni hay respeto que los contenga para nada: el escándalo del Lunes 8 es una prueba que no tiene réplica: el convoy funeral de un súbdito británico atacado y disperso, puñal en mano: la bandera inglesa que cubria el féretro pisoteada y hecha pedazos, esa es la obra de los bandidos á quienes la Francia ha dado y dá todavía su proteccion; esos son los mismos hombres que fueron protegidos y alentados por el infame Purvis, el inícuo Inglefield y el indigno Ouseley, para que se ensañasen cada vez mas contra el pais que les habia dado un hospedage tan humano como franco y generoso. No puede llevarse á mas alto punto el desenfreno y la insolencia de esa chusma embrutecida: sedienta de sangre, obcecada, y garantida por la impunidad de sus delitos, busca ansiosa nuevas víctimas. Ni ese es el primer atentado contra los ingleses: la sangre del infeliz Dickson y de otro compatriota suyo, fué vertida hace muy poco por esos malvados, y los asesinos se gozan tranquilos en su obra de iniquidad—Y el osado traidor salvage unitario Varela, que aboga por la intervencion europea, se atreverá todavia á asegurar que en Montevideo hay órden, tranquilidad y garantías sociales?

Extractos de la correspondencia de Montevideo.

»Ayer volvió el carcaman pirata de su crucero; condujo dos presas, una de ellas zumaca sarda, que, segun el celoso defensor de las *libertades y franquicias del comercio* en el número de hoy del periódico que redacta por cuenta de la intervencion extrangera, tenia patente de cabotage. Esto fué sin duda una invencion con el fin de saquear ese buque, tales son las *libertades*, que defiende el famoso Florencio. Pero la invencion salió fallida, gracias al Baron Tolossano que no quiso permitir se robase impunemente, á vista de todos la propiedad de un compatriota suyo súbdito del Rey de Cerdeña. Primeramente parece que estuvo el cónsul Sardo en el fuerte y reclamó del titulado Gobierno la devolucion del buque á su dueño; pero el burlesco Ministro de la guerra usando de su tono enfático y ridículo le contestó que eran negocios en que el Gobierno nada podia hacer y cuyo conocimiento era cometido por las leyes del pais al tribunal de presas, á cuya decision se someterá el Gobierno, y que si la sentencia de este era absolutoria el buque seria inmediatamente restituido; que entre tanto el Gobierno no podia mezclarse en asuntos que no eran de sus atribuciones. Tolossano, conociendo sin duda á la gente, é íntimamente persuadido de que lo que querian era fascinar con el aparato de juicio para autorizar el robo con una farsa, se dejó de usos y formalidades que solo son practicables con Gobiernos regulares, y se fué derecho á su fin empleando los medios mas á propósito en casos semejantes. Inmediatamente mandó á la Zumaca una lancha de su bordo que se apoderó de aquella y la condujo al costado del *Colombo*, despues de haber izado en ella la bandera Sarda.

»Para esto, habia sucedido que antes, apenas llegó al puerto el pirata Garibaldi mandó avisar al Comandante de la Estacion Sarda que, en la altura de la Ensenada habia capturado un buque con bandera de su nacion, que se ocupaba en el transbordo de su carga á buques menores; y para justificar su mision y su accion le remitió las instrucciones que al efecto llevó del titulado Gobierno de Montevideo. El Baron Tolossano, sin ocuparse en leer las instrucciones que tan humildemente le remitia el pirata, las rechazó con desprecio demostrando que poco se cuidaba de ellas, contentándose con preguntar al oficial de Garibaldi en virtud de que derecho su Gefe se permitia capturar buques Sardos. Lo despidió en seguida diciéndole que iba á tomar providencias sobre el caso; y, queda ya visto como no se hizo esperar mucho para pegarles un puntapié tanto al pirata Garibaldi como á los salvages unitarios de quienes este depende. Es muy sabido, por supuesto, que no fué voluntaria la retirada de la *Maypú*, de su pirático crucero—Al Gefe de la estacion Naval Británica, se debe, segun deja entenderse por las mayores probabilidades, este beneficio, aunque tambien se dice que ha tomado una parte bastante directa el Sr. Devoizé, respecto del intruso Gobierno, cuando menos, por no poder resistir al grito general de indignacion que se levantaba contra el atentado que los agentes franceses dejaban cometer á la sombra de su proteccion. Con este motivo se refiere que al otro dia de la salida de la *Maypú*, el encargado de negocios frances recien recibió una nota en que se le decia que aquel buque habia sido destinado á auxiliar las fuerzas bloqueadoras, aumentando su número, y que al efecto se le habia destinado un punto para que permaneciera estacionado. El Encargado de Negocios, dicen, que reprochó á los salvages unitarios la inconveniencia de su conducta, y que en consecuencia mandaron regresar inmediatamente la *Maypú*. El Vapor ingles *Lizard* estaba pronto para zarpar en el instante mismo que aquel buque apareció á la vista del puerto.

»El Lunes 8 del corriente el capitan de un buque ingles acompañado de su tripulacion iba á enterrar á un muchacho que se habia ahogado y que pertenecia al mismo buque. Cuando habian llegado al cementerio Ingles con el cajon cubierto de la bandera de su nacion como es de costumbre entre ellos, fueron atacados por una porcion de Vascos de la legion, quienes con cuchillo en mano obligaron al capitan y á su gente á dejar caer el cadáver y huirse precipitada-

mente para salvarse del fu:or de esa gente civilizada; hallándose dueños del campo procedieron á despedazar la bandera y pisotearla y en seguida atentaron destrozar el cajon, pero el capitan viendo á un oficial de la marina frances, se dirigió á él y este viendo lo que pasaba llamó á otro y los dos espada en mano atropellaron á los facinerosos y los obligaron á retirarse."

(*Del mismo.*)

Con mucha satisfaccion insertamos el parte del Sr. Coronel D. Gerónimo Serrano, Gefe de la línea del Cerro, relativo al suceso que tuvo lugar ayer con tanta honra para los valientes que ejecutaron la operacion de quitar á los salvages unitarios los caballos que guardaban bajo los fuegos de aquella fortaleza de la infanteria que la guarnece.

(*Del mismo.*)

Mandamos al salvage unitario Varela nuestras noticias de la Colonia. El parte del Comandante Moreno que vá entre los Documentos Oficiales, lo hace saber algo que tiene relacion con las suyas del 19 de Octubre.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 25 de Noviembre de 1847.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo vencido. Meses.*	*Dias.*	*Premio á 1½.*
100	5		7 4
10,000	3		450
5,000	3	13	257 4
9,000	4	8	576
8,000	"	"	512
400	"	"	25 4½
100	"	"	6 3
100	"	"	6 3
2,000	"	9	129
34,700			1,970 2½

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras por venta de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 24	2,152,020 4¼	4 ¾	3,392,864 4	1,986	1,476,900	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	28,179 7	.....	176,297 3				
Letras vencidas y cobradas	19,150 3½						
	2,199,350 7½	4 ¾	3,569,161 7	1,986	1,476,900	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados, segun arriba se demuestra				......	34,700		
Premio idem idem	1,970 2½						
Letras vencidas y cobradas		.....	19,150 3½				
Al Colector General, para pago de rentas y amortizacion de fondos públicos en el presente mes	13 4½	.....	312,919 6				
A D. Manuel A. Medrano, por yeguas que vendió al Estado	10,000						
Al mismo, por papel ... idem	160						
A D. Samuel B. Hale, por tabaco negro que suministró en Bahia Blanca D. Federico H. Dorr.	2,138						
A D. David Fernandez, por obras de tonelería	640						
Al mismo, por ... id. ... id.	420						
Al mismo, ... id. ... id.	150						
Existencia	2,183,859 ¼	4 ¾	3,237,091 5½	1,986	1,442,200	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,199,350 7½	4 ¾	3,569,161 7	1,986	1,476,900	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 25 de Noviembre de 1847.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a de ayer. De comisos y multas		1,088 4½		
Exist'a de ayer. Del Estado	53,523 5	.....	......	6
Entrada	1,379 2	.....	176,297 3	
Salida	11,406			
Puerto	846 4			
Contribucion	14,548 1			
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público	13 4½	.....	312,919 6	
	81,717 ½	1,088 4½	489,217 1	6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	28,179 7	.....	176,297 3	
Existencia	53,537 1½	1,088 4½	312,91[illegible] 6	6
	81,717 ½	1,088 4½	489,217 1	6

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1847—

V.° —B.° —BERNAL— BLANCO— Intervino—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE Ganado.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 15.

De Quilmes ha conducido don Ramon Madrid 24 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 14 á doña Manuela Montesdeoca, 9 á don Bernabé Giles, 1 á don Laureano Barragan: para abasto—que hacen las.... 24

De la Magdalena ha conducido don Manuel Bravo 120 cabezas, compradas por don José Obligado; 38 á don Benito Montesdeoca, 39 á doña Josefa Sampallo, 4 á doña Juana Montesdeoca, 15 á doña Olegaria Montesdeoca, 22 á doña Atanacia Rios, 1 á don Manuel Alonso, 1 á don Santos Bravo: para abasto—que hacen las.... 120

De Chascomús ha conducido don Pablo Vera 231 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 210 á don Eugenio Villanueva, 16 á don Telésforo Galvan, 3 á don Silvestre Maciel, 1 á dan Simon Sanmartin, 1 á don Joaquin Haedo: para saladero—que hacen las........ 231

16.

Del Tuyú ha conducido don Facundo Salcedo 465 cabezas, compradas por don Francisco Belaustegui; 410 á don Leon Montesdeoca, 4 á don Ambrocio del Molino Torres, 11 á don Gervasio Rosas, 28 á don Remigio Islas, 3 á don Cruz Barbosa, 2 á don José Herrera, 1 á don Lino Girao, 3 á doña Ana Rodriguez, 1 á don José Arse, 2 á don Francisco Arse: para saladero—que hacen las.. 465

De la Magdalena ha conducido don Federico Boado 76 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 2 á don Zacarias Martinez, 2 á don Manuel Diaz, 1 á don Julian Borlin, 1 á don Domingo Molina, 1 á don Santiago Quintana, 34 á don Tomas Pereira, 1 á don Juan Romero, 34 á don Miguel Molina: para saladero—que hacen las.......... 76

De San Vicente ha conducido don Claudio Ramos 52 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 13 á don Ignacio Quinteros, 2 á don Andres Haiguel, 19 á don José Rosendo Santos, 7 á don Sebastian Baedo, 5 á doña Ciriaca Videla, 4 á don Juan Almeida, 2 á don José M. Arenas: para abasto—que hacen las.......... 52

17.

De la Magdalena ha conducido don Antonio Agrajo 185 cabezas, compradas por don Jorge Seiland; 160 á doña Manuela Cazaravilla, 5 á don Vicente Moujan, 18 á don Tiburcio Babio, 2 á don Bartolo Babio: para abasto—que hacen las. 185

De la Ensenada ha conducido don Martin Morales 96 cabezas, compradas por don José Vasquez; 24 á doña Maria Gomez, 8 á doña Simona Macedo, 34 á don Juan Reyes, 1 á don José M. Gomez, 27 á don Inocencio Merlo, 2 á don Luis Merlo: para abasto—que hacen las..... 96

18.

De la Magdalena ha conducido don José Gonzalez 363 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, á don Felipe Piñero: para saladero—que hacen las......... 363

De Chascomús ha conducico don Fermin Luque 166 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 41 á don Prudencio Rosas, 124 á doña Francisca Girao, 1 á don Segundo Girao: para saladero—que hacen las.......... 166

19.

De Chascomús ha conducido don Marcelino Romero 167 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 17 á don Juan N. Fernandez, 12 á don Segundo Girao, 1 á don Elias Girao, 1 á doña Francisca Girao, 8 á don Juan Balmaceda, 64 á don Juan B. Arana, 60 á don José Francisco Girao, 4 á don Francisco Martinez: para abasto—que hacen las.......... 167

De Chascomús ha conducido don Pablo Vora 290 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 228 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Eugenio Villanueva, 3 á don Elias Girao, 58 á don Felipe Girao: para saladero—que hacen las....... ... 290

De Chascomus ha conducido don Marcos Contreras 324 cabezas, compradas por los Sres. Anderson, Weller y Ca.; 183 á don Juan Facia, 21 á doña Petrona Ponce, 13 á don Roman Barragan, 107 á don Geraldo Acosta: para saladero—que hacen las... 324

20.

Del Fuerte Azul ha conducido don Ciriaco Gomez 747 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 6 á don Santiago Abalos, 4 á don Laureano Rufino, 2 á don Nicolas Castellanos, 2 á don Manuel Ullua, 733 á don Manuel Dubal: para saladero—que hacen las.......... 747

De la Ensenada ha conducido don Domingo Viera 259 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 129 á doña Dorotea Arroyo, 20 á don Juan Serrudo, 20 á don Juan Fredes, 1 á don Tiburcio de la O., 49 á doña Laureana Peñalva, 4 á doña Dominga Castro, 30 á doña Casimira Reyes, 3 á don José Vilches, 2 á don Ciriaco Arroyo, 1 á don Desiderio Avellanea: para saladero—que hacen las... 259

De San Vicente ha conducido don Felipe Canabal 99 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 25 á don Juan Nievas, 74 á don Caciano Arrascaeta: para saladero—que hacen las.......... 99

De Quilmes ha conducido don Juan Delgao 337 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 178 á don Crisóstomo Arroyo, 118 á don Ventura Martinez, 34 á don Martin Sanchez, 2 á don Andres Baranda, 5 á don Lorenzo Martinez: para saladero—que hacen las.......... 337

De Chascomus ha conducido don Braulio Herrera 280 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall, á don Felipe Piñero: para saladero—que hacen las...... 280

De la Lobería ha conducido don Agustin Silva 425 cabezas, compradas por don José Iraola; 5 á don Simon Pereira, 176 á don Laureano Salinas, 244 á don Adrian Gaitan: para saladero—que hacen las.......... 425

Del Vecino ha conducido don Martiniano Rojas, 210 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 15 á don Juan Peres, 3 á don José Astudillo, 5 á doña Claudia Ponce, 11 á don Francisco Gusman, 1 á don Anastacio Dias, 16 á don Patricio Coronel, 14 á don Juan Abascal, 1 á doña Bartola Dorado, 72 á don Juan B. Facia, 34 á don Mariano Andrada, 29 á don Mauricio Andrada, 3 á don Gerónimo Balensuela, 2 á doña Mercedes Balensuela, 2 2 á don Hermeregildo Cabral, 2 á don José Maria Pizarro: para saladero—que hacen las..... 210

De San Vicente ha conducido don Eufracio Cáceres 371 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 55 á don Ignacio Lagos, 60 á don Gregorio Fillon, 28 á don Martin Llanos, 157 á don Pedro Pablo Udaquiola, 71 á don Luis Carmelita: para saladero—que hacen las.......... 371

De Ajó ha conducido don Francisco Aranda 115 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 36 á don Felix Madrid, 6 á don Ventura Madrid, 28 á don Francisco Lopez, 29 á doña Florentina Leiva, 16 á don Miguel Ruiz: para abasto—que hacen las.......... 115

De la Ensenada ha conducido don Dionicio Alcantar 60 cabezas, que ha dado el vecindario de limosna para la Santa casa de Ejercicios: para abasto—que hacen las.......... 60

De la Magdalena ha conducido don Fermin Rodriguez 94 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 4 á doña Maria Villalva, 16 á don Jorge Marquez, 1 á don Sandalio Vasquez, 30 á doña Basilia Villalva, 3 á don Valentin Barragan, 1 á don Zacarias Martinez, 1 á doña Rosario de la Canal, 10 á don Francisco Camusa, 20 á don Manuel de la Canal, 1 á don Antonio Garcia, 2 á don Genaro Moyano, 5 á don Patricio Castro: para abasto—que hacen las.......... 94

De la Magdalena ha conducido don Angel Hernandez 63 terneros herrados, comprados por don Nicolas Das; 61 á doña Tomaso Miguez, 1 á don Fulgencio Banegas, 1 á don Vicente Cardoso: para abasto—que hacen las.......... 62

21.

Del Tuyú ha conducido don Norberto Diaz, 408 cabezas, compradas por don Pedro Alais; 77 á don Francisco Barrionuevo, 31 á doña Carlota Leiva, 126 á don Luis Iturralde, 51 á don Valentin Roman, 52 á don Marcos Morel, 71 á don Juan Gregorio Rivera: para saladero—que hacen las 408

De Ranchos ha conducido don Verísimo Marquez 55 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 52 á don Isidoro Paez, 3 á don Juan Vivot: para saladero—que hacen las.. 55

De Chascomús ha conducido don Verísimo Marquez 140 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 90 á don Juan Francisco Echagüe, 1 á don Juan Libares, 1 á doña Maria Canales, 2 á don José Antonio Cortés, 27 á don Leonardo Pereira, 2 á don Juan Figuera, 1 á don Santiago Ponce, 16 á don Francisco Llanos: para saladero—que hacen las........ 140

De Chapaleofú ha conducido don Matías Sojas 328 cabezas, compradas por don Juan N. Fernandez; 274 del mismo Fernandez, 4 á don Hipólito Urraco, 4 á don José Rebol, 1 á don Eleuterio Arias, 4 á don Simon Guerreros, 1 á don Marcelino Sosa, 6 á don José Antonio Cardoso, 10 á don José Rodriguez, 1 á don Manuel Moyano, 1 á don Fermin Ferreyra, 2 á don Faustino Vargas, 10 á don Felipe Senillosa, 8 á don José Antonio Castaño, 1 á don Ricardo Gomez, 1 á don Salvador Franco: para saladero—que hacen las.......... 328

De la Magdalena ha conducido don Saturnino Llanos 159 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 86 á don Benito Almiron, 1 á don Florencio Romero, 1 á doña Maria Josefa Viron, 1 á doña Ursula Romero, 1 á don Francisco Calderon, 1 á doña Claudia Olagibel, 34 á don Felipe Arce, 3 á don Bonifacio Sampayo, 4 á don Pedro Sotelo, 3 á don Braulio Salas, 6 á don Pedro Ruidiaz, 5 á don Lino Acosta, 1 á don Mariano Ocampos, 1 á doña Angela Molina, 1 á don José A. Henrique, 10 á don Guillermo Llanos: para abasto—que hacen las.......... 159

Del Tuyú ha conducido don Francisco Sosa 218 cabezas, compradas por don Manuel Benavente; 45 á don Pilar Santillan, 11 á don Benito Olivera, 38 á don Antonio Almarás, 35 á don José Sosa, 80 á don Fermin Rivas, 9 á don Pedro Cufré: para abasto—que hacen las 218

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.
Calle de Suypacha No. 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes:

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números:

3.° La pequeñez del tamaño:

4.° El precio de la subscripcion:

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultra-marinos, no podia convenir á todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Par's, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Política	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografia	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de hierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se dán nueve mil pesos á reditos sobre hipoteca, quien se interese en ellos ocurra á la calle de Suipacha núm. 311 á espaldas del Volatin. En la misma casa hay una jóven de 15 dias de parida, se ofrece para criar un niño en su propia casa, hallándose pronta á responder tanto del cuidado cuanto de las circunstancias que requiere la crianza de un niño robusto y sano.

n26—6p.

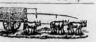

EL que necesite un carreton nuevo reciéntemente llegado de Tucuman, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 80, donde encontrará con quien tratar. n26—3p.

AVISO A LOS VASCOS.

EN una quinta á corta distancia de la Ciudad, se necesita un hombre que sea inteligente en todo trabajo de quinta y que entienda algo de albañilería ó carpintería; se le harán propuestas ventajosas, y si fuere casado se le proporcionará habitacion para la familia. El que pueda presentar recomendaciones satisfactorias, ocurra á la calle de la Reconquista núm. 69.

n26—3c.

100 PESOS
DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de un caballo moro que desapareció el Viernes 26 con silla y freno, y con una marca que se compone del modo siguiente: S— y sobre esta raya asienta una A, y sobre esta una ◡; el que lo entregue en la calle de Representantes núm. 225, recibirá dicha gratificacion.

n26—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.
En la Alameda.

De los aparejos &. &. &., salvados del naufragio de la Barca Inglesa "Colonna" procedente de Valparaiso con destino á la Ensenada barada y á pique en el Banco Chico, y del casco y cargamento de dicho buque en el estado en que se hallen.

El Lunes 29 del corriente á las 10 en punto se rematarán en lotes todos los artículos del aparejo de dicho buque, que se han salvado y consisten de:

1 lancha y 2 botes,

Jarcias, velámen, vergas, masteleros,

1 cable y calabrote de cáñamo nueves.

Las cadenas y anclas pequeñas, la motonería, rueda y aparejo del timon

Aparejos de bomba, lonas, jarcia de repuesto, provisiones, como azucar, harina, alberjas, café, carne salada, tocino del norte, y otros muchos artículos que estarán á la vista, 14 bolsas trigo mojado.

Al mismo tiempo en otro lote:

El casco de dicho buque en el estado en que se halle con el cargamento como de 6000 bolsas de trigo y los tres palos, bauprés, vergas mayores, anclas y perchas de repuesto y demas que pueda haber en el buque; el casco es forrado y clavado en cobre y es buque nuevo en su primer viage.

POR EL MISMO.
Calle de Belgrano No. 46.

El Lunes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura á plazos que se han de estipular, los siguientes artículos—

15 canastos loza surtida, 50 barricas azucar, 20 pipas vino carlon, 40 sobornales yerba parnaguá superior, 40 bolsas arroz, 25 royos tabaco negro superior, y otros artículos.

POR EL MISMO.
En la Casa de Comercio de los Sres. Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores y á plazos que se han de estipular.

150 tercios yerba paraguaya selecta, 30 petacas tabaco id. id.

POR EL MISMO.
En los altos de la casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista números 69 y 71.

El Miercoles 1.° de Diciembre á las 11 en punto, se rematarán los muebles del Sr. Rodewald, por ausentarse dicho señor del pais, y en el órden siguiente:

Sala y aposento.

1 alfombra, 2 mesas de arrimo, 2 id. 1 id., 1 estante de libros, 1 piano perpendicular, 1 tabureto, 1 guarda música una porcion papeles de idem, 1 guitarra, 2 sofaes cubiertos de zaraza, 1 mesa de sofa, 1 mesa sextagona con

piedra mármol, 1 juego muy hermoso de 2 docenas sillas y 4 sillas de brazos de cooba, 1 mesa de madera amarilla, 1 alfombra de chimenea, 1 guarda-fuego con tenasas y pala, 1 carbonera de cobre, 1 espejo, 2 etomanes, 1 mesa de costura, 2 carpetas de mesa, 2 fanales, 1 damero y juego de ajedres, 1 cuja camera de caoba muy hermosa con cortinado, colchon de crin y otro de lana, 1 lavatorio, 1 id., 1 colcha, 1 silla poltrona cubierta de zaraza.

Comedor y patio.

Un hermoso servicio de porcelana para mesa inglesa, fruteras de cristal, manteles y servilletas, 1 alfombra, 2 id una máquina de café de cristal, 4 candeleros plateados, 2 idem, 2 despaviladeras con platillos, 2 mecheros, 1 vinagrera doble, 1 platillo para tostadas, 2 saliveras, 1 azucarera y lechera plateadas y doradas, 1 cafetera, 8 botellas para vino, vasos, copas de vino y champagne, 1 cajita charolada para té, jarros para leche y agua, copitas para huevos, cubiertos, trinchadores, tapas para fuentes, 2 docenas cuchillos con hoja plateada para postre, 1 molinillo grande de café, una tina de baño, 1 silla inglesa de montar, 2 idem para señora con sus riendas, frenos y mandiles, damajuanas, botellas vacias y varias otras cosas que se exhibirán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo.

Una porcion de libros, entre ellos varias obras selectas como: Bible and Common, Prayer by d'Oulu &a. Mant en cuarto 4 v., Walter Scotts works 9 v., Sh kespeare 2 v., Nile's Weckly Register 19 v., Bron's, Dicken's Maryat's, Smollet's Fielding's works, Goethe40 v., Thiers French Revolution, Paleges Philosoph, Mrs Herman's poetical works, Conversation's Lexicon, Preussische agende, gran diccionario frances y aleman del Abbé Morin, D. Quijote, Gil Blas y una porcion de otras novelas y obras en ingles, frances, español y aleman, y tambien diccionarios de estos idiomas, &a. &a.

POR FEDERICO SILVA.

Comestibles.

En su casa calle del Perú No. 10½.

El Martes 30 del corriente á las 11 de la mañana, se han de vender indispensablemente como es costumbre al mejor precio y en lotes segun gusten los compradores—

80 baricas azucar del Rio Janeiro blanca, 60 id. id. terciada, 50 bolsas arroz, 40 barricas id., 100 frasqueras ginebra de una docena clase muy superior. 50 frasqueras dobles id. id., 100 damajuanas de 3 galones ginebra, 10 pipas aguardiente de 34 y 35 grados, 12 petacas tabaco paraguayo superior, 60 cajas té perla, imperial, cajitas de 2 libras perla y berde, ademas de otros artículos como mandioca, frutas damasco en aguardiente, pasas de uva, tabaco negro &a. &a.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANOS.

Reconquista 14.

De efectos.

El Martes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á plazos que se han de estipular se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes efectos recien despachados:

40 bultos de efectos consistiendo de zarazas de varias clases, medias de algodon de Sra., idem cortas de hombre, pañoleria de cuadros de algodon de manos, y otras varias clases, muselinas de gusto para bestidos en cortes, idem en piezas, lieñzos, bramantes, cotonas para chaleco, muselinas blancas, pañuelos del tibet, hilo de carretel superior calidad, fósforos ricos, hilo de sastre, brines blancos de hilo, idem plomos, coletas, cantones, merinos ingleses, zarazas de colcha, lienzos americanos y otros efectos que se manifestarán en el acto del remote.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Libreria de la Independrncia—Calle de Represdntantes núm. 60.

☞ De muchos no hay mas que un ejemplar.

Trousseau, terapeutica y materia médica 4 tomos; Alibert, phisologie des passions 2t; Barthez, exposition de la doctrine medicale 1t; Adelon, phisologie de l'home 4t; Vidal, pathologie externe et moderne opérations 5t; Dictionaire de médicine et de chirurgie practiques 1t; T. G. W. Hufeland, manuel de medicine practique 2t; Moreau, traité practique des acouchemens 2t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1t; Cousin, cours de l'historie de la philosophie 3 tomos; Vilanaon, cours de l'histoire française 5 tomos; Guizot, historia general de la civilizacion europea 1t; Thiers, revolucion francesa 6t; Guizot, revolucion de Inglaterra 3t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6t; Dubois, traité de pathologie générale 2t; atlas de la Sage 1t; Jouffroy, nouveaux melanges philosophiques 1t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geographie moderne 5t; Lerminier, philosophie du droit 2t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homœopathique 1t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1t; Broussais, historia de las flegmasias 4t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5t; Roche y Samson, patologie 5t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

Cuentesitos á mi niño y mi niña 1t; modelo de los niños 1t; diccionario de la academia 2t; idem 1t; diccionario Ingles y castellano 2t; fábulas de Samaniego 1t; gramática Inglesa por Urcullú 1t; la juventud ilustrada 1t; compendio de matemáticas por Vallejo 2t; aventuras de Telémaco 1t; gramática Española por Salvá 1t; accidentes de los niños 1t; el nuevo Robinson 1t Watel, derecho de gentes 4t; lecciones de moral 1t; tratado de la educacion de las hijos 1t; gramática francesa Española 1t; armonías de la naturaleza 2t; lecciones de Fenelon 1t; atlas de Geografiá 1 tomo.

Muestras de letra Inglesa, 4 cuadernos progresivos 4 tomos; Tratado de Química por Thénard 6t; La Lecture por ensages 1t; Alphabet et premier livre de Lecture 1t; Précis elementaire de histoire naturelle 1t; considérations sur les œuvres de Dieu 3 t; Dictionnaire de la langue française por Noïl et Chaptal 1t; Grammatica par les memes 1t; Histoire des animaux domestiques; Le monde souterrein 1t; Histoire des animaux les plus remarquebles 1t; Les naufrages des Spitgberg 1t; Traité de l'existence de Dieu 1t; Reuillet, Dictionnaire d'histoire et de Geographie universelle 1t; 10 Gravures representant des animaux domestiques 1t; 10 Gravures des animaux Sauvages 1t; Viage del Joven Anacarsis nueva edicion 4 tomos; y un atlas &. &.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Contaduria General.

Por superior disposicion deben venderse, á la mejor postura, y dinero de contado, los cueros del consumo de la division acantonada en Dolores. Los que se interesen en su compra remitirán sus propuestas á esta Contaduría en el término de cuatro dias desde esta fecha. Buenos Aires, Noviembre 5 de 1847.

Dependiente

Se ofrece dando los mejores informes de su conducta, bien instruido y apto como para almacen, ó ya sea para tienda ó cualquier otro establecimiento de campaña—quien se interese ocurra á la casa calle de las Piedras núm. 123 n8 15p

---

AVISO.

En la calle de Venezuela se vende la casa núm. 210; tiene un hermoso terreno con ocho viviendas de azotea y nuevas. El que se interese por ella, ocurra á la misma casa que allí encontrará á la dueña. n8 3p

---

Se alquila

Una hermosa casa sita en la calle de la Paz N.° 109, tiene 14 habitaciones, (la mayor parte de ellas con cielos rasos) cocina, pozo de balde, caballeriza, tres patios, un jardin y una hermosa huerta con plantas y árboles frutales, v todas las demas oficinas necesarias: para tratar ocúrrase á la misma casa que allí vive la dueña. n5—tf*

AVISO INTERESANTE.

En la calle del Cerrito frente al número 239, se vende el sembrado de una quinta que contiene toda clase de verdura y un cuadro de alfalfa, todo en buen estado. El que se interese en su compra puede ocurrir á la calle y número arriba indicado que encontrará con quien tratar. o12—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

BAÑOS PUBLICOS.

ESTE Establecimiento se abrirá nuevamente el dia 15 del presente mes de Octubre. Despues de haberse hecho todas las mejoras susceptibles en la casa: se ofrece servir con el mayor aseo y comodidad baños calientes y frios, sulfúricos y de vapor al gusto de los Sres. concurrentes á toda hora del dia y hasta las once de la noche. Las Señoras tendrán un departamento separado donde serán atendidas por personas de su sexo con toda delicadeza: los precios son los siguientes.

Por un solo baño	10 ps.
Temporadas de 10 boletos	90 »
Baños sulfúricos	30 »
Id. de vapor	25 »

o12—3p.

AVISO
A LOS
SANGRADORES.

Sanguijuelas, se venden por cantidades pequeñas ó por caja, en la calle del Perú No. 10½. o30—tfs

---

PERDIDA.

EL Sábado 30, como á las once del dia se perdió una niña de edad de tres años, llamada Juanita Torres, llevaba un vestidito de zacon aleman, bastante usado, sin medias y con zapatos—Se dará una gratificacion al que la devuelve á la casa núm. 99 calle de la Victoria. o30—*

Wanted a Currier.

A Steady man will find good employment by applying to Mr. John White, Nos. 46 & 48 calle de la Piedad. n12—1p.

Sociedad filarmónica.

HABIENDOSE obtenido el correspondiente permiso de la autoridad competente para establecer una sociedad filarmónica, se convoca á reunion general a todos los Sres. que se hicieron inscribir en la lista de los socios, para el Miércoles 13 del corriente mes á las 8 de la noche, á la calle del Perú No. 100, para proceder á la eleccion de un Directorio. Se invita con instancia á los Sres. Socios, á que asistan á este acto con puntualidad. Buenos Aires, Octubre 5 de 1847.

Los Encargados.

---

viso interesante.

SE vende una pulpería bastante acreditada, en la calle de la Reconquista No. 130, con certo principal: los Sres. que gusten comprarla ocúrran á la misma casa que hallarán con quien tratar, ó en el escritorio de D. Domingo Gandulfo; calle de Belgrano No. 7.

o16—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

A TODOS
MANUAL DE LA SALUD,
POR RASPAIL.
En Español.

ESTA obra que todos desean y la piden por la celebridad que ha tenido en Europa, desde su aparicion, se acaba de traducir y se está imprimiendo por la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí No. 28, donde únicamente se venderá. Saldrá á luz por entrega y la primera será en la semana entrante. Vale toda la obra para los subscriptores 20 pesos, que se pagarán al recibir su primera entrega. n12 15c

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Ojo al aviso.

SE vende por cuartos de carne para abordo, á los capitanes de buque, que se dará al precio mas acomodado; el que necesite ocurra á la calle del 25 de Mayo y Piedad. o4—10p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

LA hermandad de Santa María del Socorro, establecida en la Parroquia de Nuestra Madre y Señora de la Merced, cumpliendo con su santo instituto celebra los Sufragios generales por los hermanos difuntos, el próximo Lúnes 29 de Noviembre á las 9 de la mañana. En este dia tienen los hermanos y hermanas Comunion de Regla, á las 8 en punto, la que se puede apilicar por el descanso eterno de nuestros hermanos difuntos. El Mayordomo 1.° dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que están distantes de la Iglesia, suplicándoles asistan á rogar á Dios por las benditas Animas del Purgatorio, para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Buenos Aires, Noviembre 22 de 1847.

Victorio Gomez,
Mayordomo 1.°.

NOTA—Concluida la misa y responso, se procederá á la eleccion de Mayordomo 1.° y demas empleos para el gobierno y direccion de la Hermandad, para el entrante año de 1848.

Aviso á los fieles.

EL Domingo 28 del presente Noviembre, tendrá lugar en la Iglesia de Nuestra Sra. del Pilar (Recoleta), el Aniversario que el encargado de dicha Igleoia ha prometido celebrar por todos los fieles difuntos, que han sido sepultados en el Cementerio general del Norte, y para lo que ha dirigido esquelas á las personas piadosas, que quieran contribuir para los fines que ha expresado, y creido de un deber, se suplica á las personas que hubiesen de contestar lo hagan lo mas pronto posible, que solo con las limosnas se cuenta para los gastos. Tambien se suplica al religioso público la asistencia á este piadoso y religioso acto. Dará principio el indicado dia á las nueve de la mañana, y concluido en la Iglesia, se hará la prosesion por el Cementerio.

Los Sres. Sacerdotes que gusten en este dia concurrir para aplicar la misa y asistir de sobre-pelliz a la Prosesion, recibirán el estipendio de treinta y cinco pesos.

Aviso á los fieles.

LA Congregacion del Patriarca Señor San José y Animas del Campo Santo, celebra su Aniversario por los hermanos difuntos, en la Parroquia de San Pedro Telmo, el Miércoles 24 del corriente á las 9 de la mañana.

Se recomienda encarecidamente á los hermanos de dicha Congregacion, la puntual asistencia el dia indicado. n20—2p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE vende ó se alquila una esquina con bastante comodidad, como para negocio, situada en la calle de Solis, haciendo cruz con la calle de Europa, inmediato al Hueco de Laguna: la persona que se interese ocurra á la misma casa que darán razon. n20—6p

---

¡ Viva la Confederacion Argentina !

AVISO AL COMERCIO.

EN la calle del Perú No. 92, se há abierto un almacen de consignaciones de San Juan y Mendoza, donde se encontrarán todas las clases de frutos de aquellas Provincias. n20—6p

---

AVISO.

Habiendo fallecido D. Justo Irure, su albacea suplica á los acreedores de este ocurran á su casa á la brevedad posible, para tomar una razon de dichos créditos; calle de Potosí No. 205, de ocho á diez de la mañana. n20—30p

---

Conchavada,

SE necesita una para el servicio de adentro, teniendo buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Potosí No. 205. n20—6p

---

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para los Carros Fúnebres; en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida, á los precios mas equitativos que en ninguna otra parte. n20—6p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Ha sido presentada en este Departamento una cuchara de plata por D. Gomez, la que recogió de manos de un individuo que la encontró y al que gratificó: la persona á quien pertenezca puede ocurrir por ella, que dando las señas le será entregada. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

Se vende

El armazon, mostrador y otras pertenencias de una sastreria acreditada en buen local, con accion á la llave; el dueño los vende por tener que atender á otro negocio. Darán razon en la Librería número 89 y medio, calle de Cangallo. n8—6s.

Semilla de nabo.

Aviso interesante á los quinteros y chacareros.

Acercándose el tiempo en que se pueda recoger la semilla de navo, se avisa que en la fábrica de aceite, calle del Paraná número 11 frente la iglesia de la Piedad, se comprará cualquier cantidad que se presente, y se pagará segun la calidad y limpieza de dicha semilla. n8—1mp.

Quintero.

SE necesita uno que quiera contratarse para cuidar una quinta en una Estancia al norte de la Provincia; calle de Potosí núm. 173. n8—6p.

Aviso.

SE necesita una ama de leche sin hijo y que haga poco tiempo que haya parido sea de la clase que fuere; en la calle de Maypú No. 105. n8—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

El barrido de las calles deberá hacerse todos los Sabados arrimándolo contra los postes para ser alzado con mas prontitud y comodidad—En las tardes de los mismos Sábados cada vecino debe regar su pertenencia en las calles que están empedradas segun lo dispuesto por el Reglamento de Policía y quedando sugetos los infractores en uno y otro caso a la multa que impone aquel. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Se hace saber que en adelante se nombrarán semanalmente un Comisario y dos Oficiales del Departamento, los que se contraerán á la vigilancia de la venta de la carne, de todos los artículos de pesa y medida, del alumbrado, limpieza de las calles, y demas infracciones de los superiores decretos vigentes y reglamentos de Policía. Los individuos que se nombren para una semana serán anunciados por los periódicos el Viernes y Sábado de la anterior.

La medida arriba indicada es sin perjuicio de las atribuciones y deberes de los Comisarios de las cuatro Secciones de Ciudad y de la del resto de los demas Empleados de Policia, pues tiene por objeto entre otros, auxiliar el recargo de aquellas. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en que pueden repararse las veredas que se hallan en mal estado, se recuerda á los propietarios de fincas, el deber en que se hallan en hacerlo, pues vencido el mes venidero de Diciembre, quedarán sugetos á las disposiciones vigentes. Buenos Aires, Noviembre 19 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de Justicia, los dias 22, 23 y 24 del corriente á las 4 de la tarde, de una casa quinta terreno y arboleda perteneciente al finado D. Manuel José de Elia, situada en las inmediaciones de los corrales de la Convalescencia; tasado todo en la cantidad de 24,388 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1847.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de No.
n17—3p.

Aviso.

EN la casa calle de las Artes No. 159 frente á San Nicolas, hay varias cartas y documentos procedentes de las Divisiones Argentinas que se hallan en el Estado Oriental, para las personas que á continuacion se expresan.

Para Da. Josefa Luque de Espíndola,
Pascuala Navarro,
Ines Pelliza,
Maria la Lucha,
Rufina Cejas,
Mariano Grigera,
Ignacio Castañares,
Juan Antonio Pereira,
Gregorio Ponce,
Pedro Iñigues,
Domingo de la Portilla,
José Maria Romero,
Wenceslao Sevilla,
José Ferreyra,
Francisco Oporto,
Clemente Piñeiro,
Antonio Cabo,
Justo Baldovino,
Valentin Contr eras,

Los interesados pueden ocurrir á la referida casa, de las 8 á las 10 de la mañana, y de las 4 á las7 de la tarde. n12—15p.

NUEVA FABRICA
DE COCHES
DE
Eduardo Redmond,

Pintor de Coches Norte-Americano.

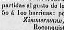

El abajo firmado ha abierto su taller para la compostura y pintura de coches, volantas y calesas de todas clases; y está íntimamente convencido de poder agradar á las personas que gusten ocuparlo, pues con 19 años de ejercicio profesional en este pais; su trabajo es muy bien conocido.

Hay en venta una galera nueva en dicha fábrica, calle de las Artes frente al núm. 59, de San Nicolas media cuadra para el Retiro á mano izquierda. *Eduardo Redmond.*

n19 1mp

AVISO.

1,450 barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradres de 50 á 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca,
Reconquista N.° 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. n18 tfs

APERO.

En la calle de Representantes No. 131 se necesita uno, que esté completo, y que solo sea regular. n18—1p.

SE vende un cuarto de tierra con porton y dos habitaciones en la calle del Paraguay, al lado del No. 34, su dueño vive en la calle de Córdoba, No. 74. n18 3tfc

---

Aviso.

Habiéndose retirado D. Juan Laing de la administracion de la casa de Anderson, Weller y Ca. de esta Plaza, desde principios del año corriente, D. Guillermo Macrae y el abajo firmado, quedan encargados de la firma de dicha casa, firmándola por procuracion conjuntamente ó por separado—Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1847.

Guillermo Robertson Walls.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Cambio de domicilio.

EL que firma tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular, que se ha mudado de la calle de Federacion á la de la Piedad No. 79, al lado del Gabinete Optico, donde sigue ejerciendo la facultad de Flebotomista, para cuyo objeto se ha provisto de un buen surtido de sanguijuelas Hamburguesas, recien llegadas de Europa, y muy grandes: los precios serán lo mas módico posible.

Carlos Ponce.
n15—3p.

Aviso.

EN la calle de Cangallo una cuadra antes de llegar al Hospicio, se venden dos sitios compuestos cada uno de 17 y media varas de frente y 75 de fondo; con pozo de balde. La persona que se interese ocurra á la calle de la Piedad al lado del No. 265 que hallarán con quien tratar. n10—3*

Atencion al aviso.

EN la calle del Perú No. 159, se precisa una chimenea para sala que sea buena. El que la tenga y quiera venderla, encontrará con quien tratar en la misma casa. n8—3p.

Cal de Córdoba.

A diez pesos menos del corriente; y cal de la Bajada y de la Ensenada, á precio mas cómodo que en otras partes hay en la calle de Federacion número 229. n8—8p.

El Químico Popular.

COLECCION de fórmulas para fabricar toda especie de licores, con el método de disolver y componer las esencias para la confeccion de los hechos sin destilacion; seguido de explicaciones al alcance de los sugetos menos instruidos, y de una multitud de recetas de economia doméstica utilísimas y poco conocidas. Obra muy interesante para los licoristas, cafeteros y particulares.

Por el Doctor Teodoro Guerin, 1t.

Se vende en la Libreria y Litografia Argentina de Gregorio Ybarra, calle de Potosí No. 28. n12 15c

---

DECIMO SEXTO DIVIDENDO

CON anuencia de los Señores Inspectores, pueden ocurrir á percibir este dividendo los Señores acreedores por cuentas corrientes, aceptaciones y giros de los que suscriben, trayendo sus documentos de crédito el Martes 16 del corriente á su casa de comercio, calle de la Federacion N.° 47.

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1847.

Francisco Balbin y C.
n12—8c.

Aviso.

SE dan 50 pesos moneda corriente de gratificacion al que haya encontrado de las inmediaciones del saladero de D. Juan Fernandez, de la Convalescencia, hasta la plaza del Templo 200 pesos moneda corriente y guste entregarlos recibirá dicha gratificacion en la misma imprenta. n9—3*

Libros de Medicina.

DE Farmacia y de Religion; para terminacion de una factura, se venden muy baratos en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí No. 28 donde se verá el catálogo que no se publica por ser muy largo. n9—tfs.

Aviso.

SE alquila un almacen en la calle de Belgrano No. 154. En la misma casa se vende un terreno situado en el Pueblo de la Punta de San Fernando á 4 cuadras de la Plaza, con 16 varas ⅔ de frente y 50 de fondo. n8—3p.

Dependiente.

SE ofrece un jóven de 17 años de edad para dependiente, conoce el Ingles y los demas elementos necesarios para empezar á practicar. La persona que lo necesite ocurra á la calle de Venezuela No. 90 o11—3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Se vende

Una puerta grande de dos ojas, toda de cedro del Paraguay, marco de lapacho, piso de ñandubay, y su errage correspondiente; en la calle de Tucuman N.° 356. n2—1p.

Aviso.

SE ofrece un matrimonio con un niño para el servicio de una casa, en la calle de Esmeralda, frente del No. 174 darán razon. o12—3p

---

MUEBLES RICOS MUY BARATOS.

En la calle del Parque No. 180 se halla de venta un surtido de muebles ricos todo de caoba y de la mejor hechura, que consisten en los siguientes y se darán á precios mas bajos que en ninguna otra parte, á saber:

Sillas de sala y de amacarse, asiento de esterilla y de resorte.

Aparadores, roperos, mesas redondas, id. de comedor y de arrimo.

Cujas y cujitas para niño con baranda.

Cunas, marquesas.

Rinconeras, lavatorios &a. &a.

o5—6*.

Aviso.

Se necesita de una Señora blanca ó de color, para el servicio de mucama y planchar en una casa de familia calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Sanguijuelas.

Se venden hermosísimas en fracciones pequeñas ó por caja, en la casa calle del Perú N.° 12. n5—tfs.

Se venden

500 arrobas lana mestiza y 500 de la comun sucia, enfardelada y lista para embarcar. Calle de Suipacha núm. 8 darán razon. n8 3*

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

EL Dr. PEREZ

Profesor en Medicina, Cirugia y Partos, ha trasladado su domicilio á la calle de la Catedral No. 142.

ATENCION AL BARATILLO
EN LA
Recoba Vieja No. 12.

	Ps.
Casimires doble ancho de verano y gustos	88
Sombreros negros finos á la moda	75
Paño negro de primera calidad	90
» azul fino	55
» blanco labrado	50
» almendra	30
Cortes de casimir frances	65
» alemanes	45
Ropones de niños	20
Enaguas para señoras	20
Cantones y pieles	5
Merino negro frances	12
Pana negra fina	10
Cotines azules	4½ y 4
Lienzo tabla fino	3½ y 3
Bramante fino	3
Servilletas buenas	3
Coco punzó, reales	20
Cortes de chaleco de terciopelo	45
» de seda	25
» de cachemir y estambre	20
» grano de oro de colores	5
Calsonsillos de punto	10
Camisetas de merino	15
» de algodon muy finas	15
Pantalones de canton	15 y 20
Camisas de bayeta con cuello de pana negra	25
» blancas finas	20
Chaquetas de brin de colores	15
Pantalones de gambrona	25
Chaquetones de punto	28
Cocos de colores, el corte	40
Camisas de cotin americano	14
Crea puro hilo	6
Lienzo blanco azargado	4
Género para manteles	4
Nanquines de colores	2
Brines de algedon color obscuro	3
Chalecos de cotonia y cotones	5 y 15
Medias blancas para señora	5 y 6
Damasco de colores de lana	15
Pañuelo de estradela fleco de seda	15
Terciopelo negro	50
Medias cortas blancas	3
Canabá	3

n23—tfs

PIZARRAS DE PIEDRA.

MUY baratas y de todos tamaños asi como lápices de pizarra, se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representan núm. 60.

Ojo á la economia.

MADAMA LARSEN, tiene el honor de anunciar á sus marchantes y al público en general, que ha recibido nuevos ingredientes para limpiar toda clase de ropa, y sacar manchas aun en los géneros mas delicados como fraso, blondas &a.; tambien para ropas de lana: limpiará y sacará manchas con toda proligidad en pantalones, fraques, chaponas, aun en el color blanco que será imperceptible, asegurando no volverá á aparecer mas; tambien sacará toda mancha de mareo; recomienda á los señores, que limpia los chalecos punzoes dejándolos como nuevos. Las personas que gusten ocúparme, ocurran al N.° 169 calle del Perú (antes Florida,) á toda hora del dia. n21—8c

---

ALBUMS.

PARA dibujar, pintar ó escribir en papel rico de marquilla y hermosa encuadernacion; se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

Barajas.

FRANCESAS de 1.ª calidad hay por docenas y por juego, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

METODO PRACTICO.

DE enseñar á leer, por D. Vicente Navarro, 1 tomo, media pasta; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LOTERIAS.

Dameros, ajedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

LIBRO SEGUNDO DE LOS NIÑOS.

POR la Real Academia de primera educacion; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

ORDENANZA.

PARA el régimen, constitucion y servicio de la milicia nacional local, 1 cuaderno, su precio 3 pesos; en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 70.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y son como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Gennine Bank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens: Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchor pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiæn pens; Universeii pens; Tecdome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

T O R N O S

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

PLUMAS DE AVE,

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

CEPILLOS

De dientes, uñas, de ropa, para sombreros y la barba, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

SANGUIJUELAS
DE
HAMBURGO.

SE venden en la Botica calle de la Paz No. 58, por mayor ó menor.
n25—6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

A Da. Pelegrina Parodi.

EL Comandante de la Fortaleza que subscribe, desde el 6 del corriente, tiene la Suprema Orden de S. E., de entregar á dicha Señora unos Angelotes de bronce plateados, que existen en la Fortaleza de su mando; y como dicha Señora no ha ocurrido por ellos, ni se sabe donde vive, se le dá este aviso para que ocurra ha recibirlos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847.
Victoriano Aguilar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y emplaza á todos los acreedores de Estefania Blanco, para que concurran á la Sala de su Juzgado el dia seis del mes entrante Diciembre, para que impuestos de las condiciones bajo las cuales se les ceden ciertos bienes, resuelvan lo que crean conveniente, y nombren síndicos—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1847. *Mogrovejo.*
n25—3p

Pérdida.

DESDE la mercería de Infiestas hasta el Teatro de la Victoria, se ha perdido un lápiz de madera con un botoncito de acero que sirve de llave de una cartera; en esta Imprenta se gratificará bien á la persona que lo devuelva. n24—6*.

Interesante
PARA LAS SEÑORAS.

Se ha recibido un surtido elegante de gorras caladas y lisas para señoras y niñas, recien llegadas de Paris; igualmente cintas y flores de lo mas rico en la Tienda Modista calle de la Victoria núm. 33, bajo los altos de Basualdo.
n24—3p.

AVISO.

Un matrimonio extrangero desea colocarse; la muger para todo el servicio que se quiera, y el marido como capataz en una casa de comercio. Las personas á quienes convenga, pueden dejar una esquela en esta Imprenta N. O., que será atendida.
n23—3p.

Pérdida.

Se ha perdido una cartera conteniendo algunos papeles que solo sirven al dueño, y una letra de siete mil y pico de pesos vencida el 16 de Setiembre de este año, con el giro en blanco y á cargo del Sr. D. Policarpo Ximenez. Se suplica al que la hubiese encontrado, la entregue frente á San Nicolas calle de las Artes N.° 115 donde vive su dueño, advirtiendo que de nada servirá la letra al que la encuentre, por haberse avisado al aceptante de la referida pérdida. Se dará una gratificacion correspondiente.
n23—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

A LOS MILITARES Y PARTICULARES.

EN la calle de Corrientes No. 114, se borda de oro y demas clases, con la mayor puntualidad y proligidad, á un precio muy moderado. n19—3p

Aviso.

SE toman cuarenta mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca de finca libre de gravámen; ocúrrase al escritorio del corredor de Comercio y de número, D. Miguel Antonio Saenz calle de la Catedral No. 17 y medio.
n17—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, han de celebrarse almonedas y remate en quien mas diere al contado, de un terreno y ranchos en él construidos, pertenecientes á la testamentaría de D. José Rosas; estas tendrán lugar bajo las galerias de la Casa de Justicia y en las tardes de los dias 22, 23 y 24 del corriente. Dicho terreno está situado en la calle de Cangallo Cuartel núm. 36: su extension se compone de 16 varas de frente al Sud, y 70 de fondo al Norte. Por su tasacion importa 8,802 pesos moneda corriente, la que estará espedita para quien quisiese verla en la Oficina de cargo del que subscribe. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1847.
Julian Aranda.
Escribano público.
n15—3p.

Almas compasivas.

UNA pobre tullida de pies y manos, que sale á la calle en una carretilla á podir una limosna al público por su necesidad, ruega á las almas compasivas la socorran: vive en la calle del Temple núm. 79.

Aviso.

SE alquilan unas viviendas á hombres solos, ó á una corta familia; en la calle del Parque núm. 114.
n15—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

EN la calle del Restaurador No. 130 se venden unas plantas y sus bancos todas en vasijas y un cercado de madera de tres varas de alto; á cualquier hora encontrarán con quien tratar. n15—3p.

Gratificacion.

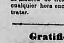

SE ha desaparecido un perro ingles (Terrier) color bayo con las orejas cortadas. Quien lo entregue en la fonda No. 19 calle de Cangallo recibirá una gratificacion de 50 pesos. n15—3*

Fábrica de peinetas.

LOS que subscriben han formado una Sociedad y han establecido una fábrica de peinetas de carey y de talco, lisas y adornadas, de todas clases, y tienen el honor de avisar al respetable público de esta Capital, así como á los comerciantes de las Provincias del Interior, que están en aptitud de desempeñar cualquier órden con que sean honrados, á la última moda y con la mayor puntualidad. Lo único que ofrecen como recomendacion á las personas que se dignen honrarlos con su confianza, es la superioridad en calidad de los artículos que fabricaren. Confian exclusivamente en el justo aprecio de su trabajo y la superioridad de este comparado con lo que hasta ahora se ha hecho en Buenos Aires. Calle de Cangallo No. 18, á los fondos de la Capilla Norte-Americana.
Walker y Harris.

P. D. El Socio Walker acaba de regresar de Nueva-York con un surtido de carey y muestras de las últimas modas; y suplica á los vendedores por mayor y menor, se sirvan verlos antes de comprar en otra parte.
n16—1mc.

¡Viva la Confederacion Argentina!

A los Carpinteros de muebles.

SE necesitan dos oficiales de dicho oficio, en la calle de la Victoria No. 97, almacen; se les asegura trabajo por mucho tiempo, y respecto á los precios, no dejarán de convenir.
n16—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran les salvages unitarios!

Aviso

UN sujeto con aptitudes bastantes desea encontrar una colocacion de mayor-domo de Estancia, para lo que ofrece llevar consigo dos hijos de servicio á caballo y algunos mas segun el arreglo que hicieren con el interesado. Quien se hallase en el caso de precisarlo puede ocurrir á la calle de Tucuman frente al No. 332, á verse con el interesado.
n16—3*

Aviso.

Desea hallarse por una persona inteligente y capaz que tiene ya un Establecimiento aparente y cuenta con brazos suficientes, quien quiera darle una matanza ó cuereada de ganado lanar, al partir de utilidades, y libre de todos gastos al habilitador. Ocúrrase á la calle de Tucuman frente al No. 332. n16—3*

Se alquila,

LA hermosa y cómoda casa, con contrata y sin ella, No. 96 calle de la Catedral; propia para casa de comercio por su localidad y comodidades. La persona que se interese puede verse con D. Tomas Whitfield.
n16—6p

Pérdida y gratificion.

SE ha perdido un retrato de daguerreotipo, de un Sr. y un niño—A la persona que lo entregue en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una gratificacion. n16—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

DON Erminio Bettinotti, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos en la facultad de Farmácia, por lo que se le ha conferido el título de prefesor en ella. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1847.
Eugenio Perez,
(Secretario.)

SE VENDE

UN hermoso carruaje abierto sin uso—quien se interese por él puede pasar á tratar en la calle de la Piedad núm. 182. n8 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende barato

Un chapeo de plata nuevo; el que se interese puede ocurrir al almacen que hace esquina entre las calles de Maipú y Corrientes: que es señalado en la primera con el núm 133 y en la segunda con el núm. 130. n17 6p

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

LA direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la espedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantía: la direccion, pues, acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península, en que estuvieren; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentarias, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar la mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminado con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incumbencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfaccion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. o29—tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Crédito Público.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe, hace saber á los tenedores de fondos públicos, que la amortizacion de estos, continuará abierta, durante el presente mes, hasta el dia 27; y que diariamente de once á una de la mañana, oirá en la Oficina las propuestas que se le hagan para el dicho fin. Buenos Aires, Noviembre 4 de 1847.
Juan B. Peña.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscritores se servirán ocurrir con los recibos correspondientes á la calle de Suipacha N.° 24 desde las 6 hasta las nueve de la noche.
n5—6c.

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE VENDE

Una casa en la calle de la Piedad número 317, con once piezas habitables, cocina, lugar, un buen corredor con su horno, pozo de valdo, primero, segundo y tercer patio y huerta. Para tratar pueden ocurrir á la misma calle puerta número 325, casa del Sr. D. Lino Ferreira de la Cruz.
n13—15p.

Aviso.

Se necesita un hombre para cortar pasto en una quinta á inmediaciones de esta capital.
En esta imprenta darán razon.

Derecho de Gentes,

O principios de la ley natural, aplicados á la conducta y negocios de las naciones y de los soberanos, por E. de Vattel, con una introduccion al estudio del derecho natural y de gentes, por Sir James Machintosh, miembro del parlamento de Inglaterra; y una biblioteca selecta de las mejores obras sobre la materia, nueva edicion revista, corregida y aumentada, 4 tomos. Hay de venta unos pocos ejemplares, en la Librería y Litografía Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí No. 28. n5—tfs.

Lecciones de Fenelon.

SE vende en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. n5—tfs.

Lecciones
DE
MORAL, VIRTUD Y URVANIDAD,
POR
D. JOSE DE URCULLU 1 tomo.

SE vende en la Librería y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosí núm. 28. n5—tfs.

Modelos de los niños,

O rasgos de humanidad, de piedad filial y de amor fraterno, obra divertida y moral adornada con 5 láminas, 1 tomo. Se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí N.° 28. n5—tfs.

CERVEZERIA
DEL
RIO DE LA PLATA.

EL que subscribe tiene el honor de poner en conocimiento al honorable público de esta Capital, y á sus amigos en general, que tiene siempre en su Fábrica de cerveza un surtido de cerveza negra y blanca de la mejor calidad. Al mismo tiempo, se propone fabricar cerveza inglesa de todas clases. Las personas que se sirvan ocuparlo serán servidas con la mayor puntualidad, y á los precios corrientes. Las órdenes que se le dén ya sea en barricas para la campaña, ó embotellada, para la Ciudad, serán atendidas sin demoro.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

RESTAURANT
DEL
RIO DE LA PLATA.

AL mismo tiempo tiene el honor de avisar á las personas que gusten honrarle con sus visitas, que serán servidas con todo esmero y á precios moderados con almuerzo, comida, té, vinos, licores, &a. Los arriba expresados Establecimientos están situados en la orilla del Rio, una cuadra antes de llegar á la Recoleta.
Guillermo Seydell.
o22—2mp

Aviso Interesante.

Nueva Fábrica de calzado de todas clases por mayor y menor, calle de la Catedral No. 60, frente á la Casa de Moneda.

En esto Establecimiento se encontrará siempre un surtido general y brillante de Botas de hombre estaquilladas finas y gruesas,
Medias botas idem idem idem,
Botines idem idem idem,
Idem de recorte cosidos muy finos,
Idem idem de Sra y zapatos,
Idem y zapatos de niño,
Con todo lo concerniente al ramo: todo de los mejores y mas frescos materiales.

La experiencia que ha tenido el Director de este Establecimiento tanto en Norte-América como en este pais, junto con su propósito de trabajar siempre y en todo los mejores materiales, y de emplear solamente los operarios mas hábiles le lisongean con la esperanza de poder dar entera satisfaccion á todas las personas que se dignen ocuparlo.

Se hace calzado de medida tanto de hombre como de señora, de todas clases y hechuras al gusto del marchante.

A los que compran para vender al menudeo se les proporcionará igual y mejor que el que se introduce de Europa haciendoles una rebaja liberal.
o20—1mp.

Aviso al público.

SE ofrece un sugeto para diligencias de Aduana, Policía, Tribunales ó cualquier otra ocupacion de pluma, para lo que ofrece aptitudes y desempeño. Se le verá en el Cabildo, escribanía de Vila. o28 tfg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Generoso é ilustrado
PUBLICO
DE
BUENOS AIRES.

MERCEDITAS ROBERE: esta admirable é interesante niña que privada desde su nacimiento de brazos, ha dado con el mayor ingenio y aplicacion, una agilidad extraordinaria á los dedos de sus piés, sacándolos de la torpeza que generalmente yacen, empezó á mostrar sus trabajos al público el 31 del anterior. Un sin número de personas ya la han visto enebrar una aguja fina, marcar, coser, tejer malla, manejar el abanico, cortar con tijera, jugar la baraja, folear y leer en un libro, escribir, tocar la guitarra, comer y hará otras varias cosas con los piés.

A personas ilustradas les es dificil concebir como puede esta niña extraordinaria manejar los piés para ejecutar tantas labores, y para resolver un problema que fatiga la imaginacion se apersonan á presenciar este fenómeno, saliendo admiradas del tacto fino y delicado de los dedos de sus piés y de la soltura y facilidad que tiene en manejar estos, hasta llevarlos á la cabeza.

Será por demas encomiar la laboriosidad de esta desgraciada á quien la naturaleza privó de los órganos mas necesarios al hombre, su contraccion y conformidad atrae hácia ella todos los corazones, en particular el bello sexo, cuyas caricias y obsequios no tienen límites.

Desde el próximo Domingo 7 del corriente trabajará esta niña de 7 á 9 de la noche, horas mas desocupadas para todas las personas; en la calle de la Paz No. 43. En la Confitería del Teatro Argentino se despacharán los boletos de entrada á cinco pesos por persona. n4—*

Notice.

The partnership carried on in this City, and Montevideo, between the undersigned, and Messrs. Brownell & Co., of Liverpool, under the firm of »Brownell, Stegmann, & Co.» terminates by the effluxion of time, and by mutual consent, on the 20th of December next.

Buenos Aires, November 3d, 1847.
G. Brownell.
Claudio Stegmann.

Aviso.

La sociedad entre los infrascriptos, y los Señores Brownell y Ca., del Comercio de Liverpool, girando en esta plaza y la de Montevideo bajo la firma de Brownell, Stegmann y Ca., llegará á su término el 20 del próximo mes de Diciembre, y por mútuo convenio quedará disuelta en aquel dia.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1847. *Jorge Brownell.*
Claudio Stegmann.
n4—3c.

Se vende

EN el pueblo de San Isidro, un rancho de pared de ladrillo y techo de paja, está en buen estado, todo el sitio cercado de tunas. El que se interese por él puede verse con D. Joaquin de los Santos, vecino de aquel pueblo, que es el encargado de su venta.
n17—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ANUNCIO
A LOS SANGRADORES
Y BARBEROS
Y AL PUBLICO EN GENERAL.

SANGUIJUELAS por mayor y menor se venden y se aplican en la barbería calle de Suipacha núm. 44, de San Miguel media cuadra para el Retiro, donde se verá una muestra de Sangrador, ocurriendo á dicha casa á cualquier hora del dia ó la noche, encontrarán Sanguijuelas de superior calidad y baratas. o11—5p.

AVISO.

EL Domingo 17 del corriente se ha desaparecido una criadita de edad de diez años, de la casa calle del Parque No. 223, la persona que la lleve a su dueño será bien gratigeada.
o23 2p.

Aviso.

Se vende un elegante carricohe con poco uso, que se dará por un precio acomodado; en la calle de Representantes núm. 203 se dará razon.
n4—3p.

Ojo al aviso.

EN la librería y encuadernacion de libros calle de Cangallo No. 84, se compran libros usados en todos idiomas. Tambien se vende una romana superior. o5—8c

Se vende

En la Calle del Parque No. 330.

UNA finca en medio cuarto de tierra fondo completo, con seis piezas con la cocina, un altillo en el zaguan con ventana de vidriera, la sala que ahora se halla ocupada para la venta de pan, tambien tiene su hermosa ventana de reja, el primer patio cercado de pared, pozo de balde, lugar y cuatro higueras de brevas, todo de azotea y nueva que no necesita sino blanquearse. El que se interese en ella ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. s2 3p

INTERESANTE.

A los Sangradores y Boticarios.

SANGUIJUELAS hermosisimas, se han recibido y se venden á un precio sumamente acomodado, en la casa calle del Perú No. 10½.
o13—tfs.

Aviso interesante.

SE vende una armason y demas útiles de una tienda, la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes No. 17½ que encontrarán con quien tratar. n15 8p.

Aviso.

Té perla en cajitas de 2 libras clase muy superior, se vende en fracciones pequeñas para casas particulares, en la casa de remate calle del Perú número 10 y medio. Asegurando ser lo mejor en clase de té.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Habiendo llegado la estacion en la cual deben barrerse y regarse las calles empedradas en los Sábados á la tarde de todas las semanas; se hace saber al público con prevencion que los infractores están sugetos á la multa impuesta por el Reglamento de Policía. Buenos Aires, Noviembre 8 de 1847.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se han perdido.

DOS caballos el Lunes 1.° del corriente á la noche, uno obscuro herrado de las cuatro patas, coludo, y un petizo tordillo negro gordo sin herrar; el que los presente, ó dé noticias de ellos en la calle de la Victoria núm. 35, será bien gratificado.
n1—4p.

Se vende.

Una casa quinta con 38 y tres cuartas varas de frente y 70 de fondo, sita en la calle de Córdoba formando ángulo de esquina con la calle del Cerrito, con 12 piezas habitables fuera de la cocina, y á mas, por el costado de la calle del Cerrito todo cercado de pared, lo mismo que por la de Córdoba, con naranjos y otras plantas frutales; el que se interese ocurra á la calle del Cerrito núm. 267 encontrará con quien tratar.
n1.°—3p.

Aviso.

EL que precise una volanta de dos ruedas inglesa y á la moderna; ocurra á la calle de la Victoria No. 19.
n2—4p.

Interesante á todos.

Ropa hecha á la última moda y á un precio mas barato que en cualquier otra parte de Buenos Aires—

☞*Se vende en la tienda calle de Cangallo número 21, junto al Teatro Argentino, y en la tienda calle de la Reconquista números 23 y 25.*☜

FRAQUES de paño negro, azul ó de color	$350	hasta	380
Levitas de id. id. id. id.	350	idem	380
Idem de merino fraces.	180	idem	280
Idem de id. regular....	140	idem	200
Idem de lustrina.......	120	idem	150
Idem de brin..........	50	idem	60
Polacas de merino frances..........	200	idem	280
Idem de id. para niño.	120	idem	150
Chaquetas de paño....	150	idem	180
Idem de merino frances	100	idem	150
Idem de lustrina.......	40	idem	60
Idem de brin..........	20	idem	35
Idem de paño como para niños..........	80	idem	100
Chalecos de terciopelo punzó labrado........	100	idem	120
Idem de cachimir de mucho gusto..........	50	idem	70
Idem de raso negro muy fino..............	50	idem	80
Idem de estambre de gusto............	20	idem	40
Idem de cotonia fina..	20	idem	40
Pantalones de casimir frances...............	130	idem	160
Idem de id. aleman....	80	idem	120
Idem de id. ingles....	50	idem	70
Idem de id. paño negro	120	idem	190
Idem de gambrona....	30	idem	40
Idem de brin...........	25	idem	40
Idem de canton......	25	idem	30
Chaponas de paño piloto...........	100	idem	180
Chaquetones de id. id.	50	idem	100
Pantalones de id. id....	50	idem	80
Sombreros lo mas rico y de la última moda....	65	idem	75

Se corta toda clase de ropa como para hombres y niños á precios muy acomodados. Tambien hay un surtido completo de paños franceses ó ingleses, casimires de idem idem, gambronas, brines, pieles, merino punzó y negro, astracanes, cachemires de mucho gusto como para chaleco, terciopelo punzó labrado y negro de rica calidad como para chalecos, corbatas de raso y de seda, idem de muselina, idem de algodon, corbatines de raso y de terciopelo, pañuelos de seda, idem de cambray de hilo de manos, camisas de hilo, idem de bramante, idem de zaraza, camisetas y calzoncillos de pura lana, idem de algodon, medias y medias medias de merino, idem de algodon, gorras de paño para hombres y niños de moda, bastones finos, tambien hay calzado de toda clase como para hombres y niños—á saber: botas, medias botas, botines y zapatos de becerro, botas y zapatos claveteados, botines para niño, chinelas de tafilete, botines de castor, idem de prunela, idem de brin, y varios otros artículos que se venden á precios sumamente baratos.
o25—10p.

Cocinera.

Se necesita una para una corta familia. Darán razon en esta Imprenta.
o28 3u.

viso.

La persona que haya sacado equivocadamente de á bordo de la Ninfa, en el penúltimo viaje, un cajoncito con el rótulo de D. Pascual Malagarie peluquero y se servirá entregarlo en la peluquería calle del Perú al lado del almacen de muebles del Sr. D. Eulogio Blanco y recibirá una buena gratificacion. Se ruega á los Sres. peluqueros se sirvan detenerlo en el caso que les fuere ofrecido en venta.
o29—3p

Armazon.

SE necesita una que sea usada como de tienda, almacen ó pulpería, en la calle de Tacuarí No. 36 encontraran con quien tratar. o4—6p.

SE VENDE

UNA casita en la calle del 25 de Mayo, con 3 viviendas y las demas oficinas precisas y dos patios. En la misma calle, casa número 112 darán razon. n6—3*

AVISO.

SE necesita comprar la obra de sermones del Padre Garcia, quien la tenga, y quiera venderla, ocurra á la casa No. 159 calle del Perú.
o25—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso judicial.

Por órden y disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de vender en pública subasta á quien mas diere á dinero de contado en los dias 27, 29 y 30 del corriente mes, una casa quedada por fin y muerte de D. Francisco Monterroso, sita en esta ciudad calle de Cangallo, designada su puerta con el número 267, construida en terreno de 12 varas de frente al Sud y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 42,608 pesos moneda corriente, las personas que gusten instruirse de los pormenores de su tasacion pueden ocurrir á imponerse á la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1847.
Adolfo Conde.
Escribano público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Profesor en Medicina y Cirugía que suscribe, tiene el honor de anunciarse y de ofrecer sus servicios profesionales al público en general y á sus amigos en particular. Los que se dignen honrarle con su confianza, ocurran al número 153 de la calle de Venezuela—*Faustino Gonzalez y Acosta*
n23—3p.

LIBROS BARATOS.

En la calle de Cangallo núm. 89½ se venden las obras siguientes.

En Castellano.

Escriche, Diccionario de Legislacion 1 tomo en cuarto; Leyes de partida 3 tomos; manual del abogado Americano 2t; principios de economía política 1t; compendio de los tratados de legislacion por Benthaln 3t; Raynal de los pueblos y gobiernos 1t; historia del Jurado 2t; Brismont, medicina legal y ferense 1t; derecho del hombre 1t; Biblioteca manual médico-quirúrgica, Madrid 1805, 7 tomos; Maigrier, demostraciones de los partos 1t en folio con grabados; cartas críticas sobre varias cuestiones 1t; arte poética 1t; Barruel, persecucion del Clero de Francia 1t; manual del ensayador 1t; arte de Nebrija 1t; el marinero instruido 1t; galanteo Español 1t; miscelánea escogida 1t; discurso sobre la confirmacion de Obispos 1t; memórias del Conde de Comminge 1t; el desdichado ó la muger infiel 1t; historia de Napoleon 3t; Gil Blas 6t; catecismo de Geometría por Urcullú 1t; la doncella de Misholonghi 2t; historia de la revolucion de Méjico por Guerra 2t; formulario de Richaud 1t; Concilio de Trento 1t; Biblia sagrada 1t; proverbios, salmos &a. 1t; el cura instruido 1t; maná del alma 4t; Benedicto XIV, cartas pastorales 2t; Epístolas selectas de S. Gerónimo 1t; Arbiol, Mística Fundamental 1t; Ceremonial Romano de la Misa rezada 1t; Manual de ejercicios espirituales 1t; Sermones de Cuaresma 2t; Esplicacion del Miserere 1t; Trabajos de los Apostoles en la fundacion de la Iglesia 2t; Conducta de Confesores y de las almas 1t; Tratado de las obligaciones del hombre; Manual de Urbanidad, Idea de la verdadera moral universal, Teología Pastoral, Manual de la criada económica, Coleccion General de las marcas del ganado de la Provincia de Buenos Aires.

En Frances.

Neufchateau, agriculture practique 2t; Histoire de la Conquete de Méxique 2t, Essai politique 2t; Le Botaniste cultivateur 7t; Recueil interessant de plusieurs pieus curieuses 1t; Dictionnaire literaire 3t; Dictionnaire poetique d'education 2t; Code du procedure civil 2t; Code Napoleon 1t; Histoire des Generaux Français 4t; Ouvres completes de Montesquieu 7t; Lipp, Guide des Negocians 2t; L'Homme des Champs 1t; Blanqui, Economie politique 1t; Animaux sauvages 1t; Histoire des Francs 2t; Memoires de Van Halen 2t; Recueille de Famille par le Comte de Segur 1t; Poesies Militaires de l'antiquité 1t; Beaullac, Code des Medecines 1t; Resume de l'histoire des revolutions des Colonies Espagnoles de l'Amerique du Sud 1t; Dictionnaire des Sciences Medicales 25t; Jossè, Grammaire Espagnol 1t; Tableau des Progres de l'Esprit Humain 1t; Entretiens de Phocion 2t; Parfumeur Imperial 1t; Histoire des revolutions de Portugal 1t; Lettres sur Constantinople 1t; Defense des Recherches philosophiques sur les Americains 1t.

En Latin.

Arbiol, Manual Sacerdotium 1t; confessiones Monialium 1t; Biblia Sacra, 1t; Misal Romano 1t, Catechismus Romanus 1t; oficio de la Semana Santa 1t; Thomas A. Kempis 1t; concordantiæ Bibliorum 1t; Jacobo Firini, in universam sacram scripturam commentarius 3t; Fourneli, cursus theologicus 4t; Concilii Tridentini 1t; Sanchez, de Preceptis Decalogi 2t; idem de Matrimonii 1t; Moya, theologia moral 1t; Stanihurst, de Christo patiente 1t; Divi Hieronymi 1t; Simon Cassia, coment. in IV Evangelia 2t; Reguli Cleri 1t, Jugla, Jus civile 1t; Ciceronis orationes selectæ, Quintus Curtius, Virgilius; Altieri, philosofia 2t; Horatius 1t; Carrasco, dubia precipua theologiæ 2t; Giftschutz, theologia pastoralis 2t; Terentio, comediæ 1t; Fontius, Jus Canonicum 1t; Selvagio, institutiones Canonici 2t; Officia Sanctorum 1 tomo.

En Ingles.

Hay una variedad de obras, cuyo catálogo está á la vista en la libreria.

Papel de carta blanco y rosado, id. de esquela, blanco liso, escritorios portátiles, costureros, cuadernos, plumas de acero y de ave, lacre, obleas, tinta punzó y negra, lápices finos, Carta Geográfica de los Rios de la Plata Paraná y Uruguay &a., Carta esférica del Rio de la Plata &a.

Se compra toda clase de libros, ó se reciben para vender á comision.
n6 1mc.

A los que edifican.

En la barraca que hay en medio de las dos baterias, conocida por de Achabal, hay cal viva de Córdoba y maderas; á precio sumamente cómodo. Allí mismo hay algarroba superior. n8—8p.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—